



COMUNICADO 109

## LA JEP FIJA FECHAS PARA VERSIONES DE EXJEFES DE LAS FARC-EP VINCULADOS CON RECLUTAMIENTO DE MENORES DE EDAD

- Las víctimas acreditadas dentro del caso 07 podrán participar en todas las versiones

**Bogotá, 11 de agosto de 2020.** A partir del 18 de agosto próximo, 15 exjefes de las extintas Farc-EP deberán rendir versión ante la JEP dentro del caso 07 Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, que también investiga hechos de violencia sexual asociados con el reclutamiento, como el abuso, la violación y la anticoncepción o los abortos forzados.

Las víctimas acreditadas dentro del caso 07 podrán participar en todas las versiones.

Las fechas fueron fijadas por el despacho relator luego de que la Sala de Reconocimiento dejó en firme, el pasado 22 de julio, el llamado a versión de los exjefes de las Farc-EP vinculados al caso de reclutamiento, después de resolver 29 recursos presentados por los abogados de los comparecientes.

De los 37 comparecientes vinculados al caso, se citó inicialmente a rendir versión a 14 de ellos. Además de los inicialmente citados, la Sala de Reconocimiento también llamó a versión a Diego Ardila Merchán, exjefe de las extintas Farc-EP, quien, al ser vinculado al caso, le solicitó a la Sala ser escuchado sobre los hechos que conoce.

Los comparecientes vinculados y citados a las versiones están en la obligación de aportar verdad plena sobre la existencia, origen y evolución de la política que orientó o permitió la vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado por parte de la organización armada que dirigían colectivamente, y las violaciones a los derechos que fueron consecuencia de dicha política.

En total, son 15 exjefes de las Farc-EP que comparecerán en las versiones virtuales entre el 18 de agosto y el 11 de septiembre. De estos, 13 ya fueron notificados y en los próximos días se expedirán los autos en los que se cita a dos más.

Estas son las fechas:

Bloque	Compareciente	Fechas
<b>Bloque Occidental</b>	Diego Ardila Merchán	18 de agosto
	Pablo Catatumbo Torres Victoria	19 de agosto
	Edgar López Gómez	20 de agosto
<b>Bloque Magdalena Medio</b>	Pastor Lisandro Alape Lascarro	24 de agosto
<b>Bloque Noroccidental</b>	Rodolfo Restrepo Ruiz	25 de agosto
	Martín Cruz Vega	26 de agosto
	Luis Óscar Úsuga Restrepo	27 de agosto
	Jesús Mario Arenas Rojas	31 de agosto
<b>Bloque Sur</b>	Milton de Jesús Toncel Redondo	1 de septiembre
<b>Bloque Oriental</b>	Julián Gallo Cubillos	3 de septiembre
	Jaime Alberto Parra Rodríguez	4 de septiembre
	Jhon Jairo Pardo Hernández	7 de septiembre
<b>Bloque Magdalena Medio</b>	Rodrigo Londoño Echeverry	8 de septiembre
<b>Bloque Caribe</b>	Juan Hermilo Cabrera Díaz	Por determinar
	Abelardo Caicedo Colorado	Por determinar

## Acreditación de víctimas

La Sala de Reconocimiento de la JEP invita a quienes siendo niñas y niños fueron víctimas de reclutamiento ilícito o de utilización en las actividades de la guerra y a aquellos que sufrieron daños indirectos por este tipo de delitos, a acreditarse como víctimas del Caso No. 07 ante la JEP.

El Caso No. 07 abarca la investigación de alrededor de 8.000 hechos de reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado reportados a la JEP por la Fiscalía General de la Nación.

La acreditación de una persona como víctima le dará la calidad de interviniente especial y le permitirá participar en las audiencias del caso, incluidas las versiones que rendirán los comparecientes y la audiencia de reconocimiento; presentar observaciones a ellas y solicitar pruebas.

Para más información consulte el Especial de Casos de la JEP:

<https://www.jep.gov.co/Especiales/casos/07.html>

